

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

23362 *RÍO RITA, S.L.U.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
SOLUCIONES CIUDAD JARDÍN, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de socios de la mercantil Río Rita, Sociedad Limitada Unipersonal, aprobó por unanimidad, en reunión celebrada el 20 de julio de 2012, la escisión parcial de la sociedad de la unidad económica de gestión urbanística del suelo, en especial el planeamiento, la urbanización y la parcelación, que constituye una unidad operativa y económicamente independiente, y su traspaso en bloque a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación, que se denominará "Soluciones Ciudad Jardín, SLU".

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener copia del texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo, según lo previsto en el artículo 44 de la meritada Ley.

Valencia, 24 de julio de 2012.- Ángel Teresa Leykauf, Administrador solidario.

ID: A120057357-1